

NOTA 29 HECHOS ESENCIALES

1. En Junta Ordinaria de Accionistas de Andacor S.A. celebrada el día 15 de abril de 2019, se adoptaron los siguientes acuerdos:
 - a) Se dieron aprobados por unanimidad la Memoria Anual y Estados Financieros de la sociedad, como así mismo el Dictamen de los Auditores Independientes al 31 de diciembre de 2018.
 - b) Se mantiene la remuneración del directorio para el ejercicio 2019 por sesión asistida de UF 8 por director y UF 16 al Presidente.
 - c) Se renueva a Surlatina Auditores Ltda. como auditores externos de la compañía para el año comercial 2019.
 - d) Se informó sobre acuerdos del directorio relativo a la clase de operaciones regidas por el Título XVI de la ley de Sociedades Anónimas.
 - e) En general, dar cuenta de la marcha de los negocios sociales y tratar las demás materias propias de la competencia de la junta ordinaria de accionistas.
 - f) Con fecha 17 de mayo de 2019, se hace reparto de dividendos por utilidades de ejercicio 2018 a accionistas de Andacor S.A.
2. Con fecha 17 de mayo Andacor S.A. acordó la creación de una empresa filial, de propiedad 100% de esta, que se denominara Inmobiliaria Gran Parador SpA, que actuara constituida como una sociedad por acciones, cuya administración será idéntica a la casa matriz y será ejecutada por sus mismos representantes, con idénticas facultades.
3. Autorizar el aporte en dominio vender, ceder, transferir y/o enajenar a una sociedad por acciones, el giro inmobiliario, cuyo único accionista será Andacor S.A., el dominio Lote P8, de una superficie de 6.800,170 metros cuadrados, resultante de la fusión de los lotes ML-I-P1 y Lote P7b, y cuyos deslindes constan de Plano de Fusión archivado bajo el número 21870-E con fecha 08 de abril de año 2018 en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago y cuya inscripción a nombre de Andacor S.A., rol inscrita a fojas 2796 número 5157 del Registro de Propiedad del año 1950 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago; y asimismo para determinar la valorización del Lote en comento, para efecto del aporte a la sociedad por acciones, ya referida; pudiendo renunciar a las acciones resolutorias.
Dejar constancia que el aporte/enajenación se hace con el cabal y pleno conocimiento y consentimiento del Directorio y los accionistas de la sociedad.
4. Con fecha 4 de abril de 2019 se suscribió la transferencia de acciones por parte de la Sociedad Abendrot SpA RUT: 76.957.316-k, quien ha pasado a ser propietario de la cantidad de 40.061 acciones de la Sociedad Andacor S.A. producto de la fusión por absorción con la sociedad Asesorías e Inversiones Scarletberg SpA RUT: 76.320.664-5, sin mediar traspaso de dinero por dichas acciones.
5. Con fecha 03 de julio se informa a Comisión de Mercado Financiero y Bolsa de Comercio Santiago la compra de 2.616 acciones de la sociedad Abendrot SpA rol tributario 76.957.316-k a un valor de 4.000 (cuatro mil) por acción, en ocasión de esta última adquisición pasó del 2.72% a 2.89% de la propiedad de la misma.